



Compañía Agrícola del Guayas

Av. Jorge Pérez Concha (Circunvalación Sur) #510 y Las Monjas
Teléfonos 3801400 Fax 3801443
Guayaquil, Ecuador

INFORME DEL APODERADO GENERAL

A la Junta General de Accionistas de COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS "SUCURSAL ECUADOR":

Cumpliendo con lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la compañía, pongo a su consideración el informe que resume las actividades del año 2009 de Compañía Agrícola del Guayas:

Tal como ocurrió en los últimos años, la empresa que represento se mantiene en estado inactivo de operación; sin embargo, a diferencia de los años anteriores, que venía presentando pérdidas consecutivas desde el año 1995 hasta el año 2008; en el ejercicio económico de 2009, se registró una utilidad US \$ 32,527.00, producto principalmente de la venta de un terreno registrado en la cuenta de activos fijos.

Al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas de la compañía presentaron un saldo de (US \$ 5,390,659.88) superando ampliamente el cincuenta por ciento del capital mas reservas de la compañía, constituyendo una causal para declarar su disolución de acuerdo a disposiciones legales vigentes, conforme a la Ley de Compañías del Ecuador.

Cumplo también en informar que Compañía Agrícola del Guayas ha cumplido con todas sus obligaciones de pago de impuestos de Ley, tasas y contribuciones pertinentes a entidades de control durante el año 2009.

Presento mi agradecimiento a la Junta General por su presencia.

Atentamente,


Ing. Ricardo A. Flores
Apoderado General



Guayaquil, julio 06 de 2010

Guayaquil, Mayo 27 del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

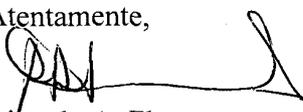
De mis consideraciones

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que la nómina de Administradores de la Compañía Agrícola del Guayas S.A. a la presente fecha es la siguiente:

Sr. Ricardo A. Flores Gamez Representante Legal 1715158562

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,


Ricardo A. Flores
APODERADO GENERAL

